



ORDEN DE INICIO

| | |
|----------------------------|--|
| EXPEDIENTE N.º | 2024/AR46U/00001043E (2024/AR46U/00001043) -E (AM:2023/AR46U/00001713) |
| ÓRGANO PROPONENTE | AREA DE MANTENIMIENTO BUQUES BN ROTA (AR46U941J) |
| OBJETO EXPEDIENTE | 1713_CB_2_AM. Servicio de mantenimiento y reparación de equipos electrónicos del sistema acceso a zonas restringidas, redes, alarmas y comunicaciones interiores de buques de Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz |
| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | 14 03 122M1 668 – Secretaría de Estado de Defensa (031) |
| PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN | <p>Procedimiento: Basados en Acuerdo Marco</p> <p>Acuerdo Marco: 2023/AR46U/00001713 – AM. Servicio mantenimiento y reparación de equipos electrónicos del sistema acceso a zonas restringidas, redes, alarmas y comunicaciones interiores de buques de Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz y aquellos en tránsito de otros arsenales</p> <p>Tramitación: Ordinaria</p> <p>Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO</p> <p>Artículo de la Ley: 221. C. Basado en Acuerdo Marco</p> <p>Clasificación de Seguridad: NO</p> <p>Regulación Armonizada: No</p> <p>Recurso Especial: No</p> <p>Sujeto a convenio: No</p> |

FIRMA ELECTRÓNICA MINISTERIO DE DEFENSA
 Apellidos y Nombre: LOPEZ PIORNO, ANGEL
 Cargo: CORONEL DE INTENDENCIA, INTENDENTE DE ROTA
 Fecha: 29/05/2024 08:31

| AÑO | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | TOTAL |
|------|---------------------------|-----------|
| 2024 | 14 03 122M1 668 | 60.000,00 |

| EJERCICIO | TIPO IMPUESTO / % | IMPORTE IVA |
|-----------|-------------------|-------------|
| 2024 | EXENTO/0,00 | 0,00 |

Ante la necesidad de realizar la contratación de MIXTO DE SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación, que quedará sujeto al PCAP y al PPT del Acuerdo Marco arriba referenciado y a las condiciones específicas, redactadas al efecto para este contrato basado, sobre precio, plazo y lugar de ejecución.

EL CORONEL DE INTENDENCIA
INTENDENTE DE ROTA